



Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina Regional Sudamericana

**Segundo seminario/taller sobre la implantación del nuevo formato de plan de vuelo - Enmienda 1 de la 15a Edición del Doc 4444 PANS/ATM**  
(Lima, Perú, 19 al 20 de mayo de 2011)

SAM FPL 2011-NI/3  
16/5/11  
*Español únicamente*

## IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO FORMATO DE PLAN DE VUELO

(Presentado por Uruguay)

### RESUMEN

Esta nota informativa presenta los avances en el plan de acción a efectos de la implantación del nuevo formulario del plan de vuelo.

#### Referencias:

- Enmienda 1 a la 15ta Edición del PANS-ATM (DOC4 444) de la OACI; y
- Taller / Seminario sobre la Implantación del Nuevo Formato de Plan de Vuelo en la Región SAM (Enmienda 1 al Doc. 4444 de la OACI, 15a edición (Lima, Perú, 13 al 15 de Septiembre de 2010).

## 1. Introducción

1.1 La enmienda 1 a la 15ta Edición del PANS-ATM (DOC 4444) de la OACI, tiene como naturaleza y alcance la actualización del formulario de plan de vuelo (FPL) de la OACI para satisfacer las necesidades de las aeronaves con capacidades avanzadas y los requisitos en evolución de los sistemas automatizados de gestión del tránsito aéreo (ATM), teniendo en cuenta, al mismo tiempo, la compatibilidad con los sistemas existentes, los factores humanos, la instrucción, el costo y los aspectos relativos a la transición.

1.2 Uruguay con la finalidad de cumplir con la Conclusión 15/35 del GREPECAS “*Implantación del nuevo modelo de plan de vuelo de la OACI*” donde le solicita a los Estados que adopten las medidas necesarias para prepararse para la transición, invita a la reunión a analizar la evolución del Plan de Acción para la implantación de la Enmienda 1 a la 15ta Edición del PANS-ATM (DOC 4444) de la OACI.

## 2. Análisis

2.1 En Resolución 532 del 19 de octubre 2010, se dispuso de un Comité para la implantación de la Enmienda 1 a la 15ta Edición del PANS-ATM (DOC4444) compuesto por representantes de las áreas involucradas.

2.2 Dicho Comité elaboró un Plan de Acción basado en 4 módulos: Automatización, Evaluación de la Seguridad, Instrucción y Capacitación y Regulación, con sus respectivos gerentes responsables.

### 2.3 **Automatización**

2.3.1 Uruguay es un Estados que posee sistema automatizado ATM que está en proceso de actualización.

2.3.2 Se ha analizado el contenido de la referida Enmienda por medio de reuniones internas con la participación de representantes del equipo responsable. En la evaluación se identificaron posibles impactos en el alcance de las modificaciones afectados por la aplicación de la mencionada Enmienda.

2.3.3 La empresa proveedora de sistemas (INDRA) presentó una propuesta tecnológica para el Sistema AIRCON 2100, con una descripción técnico-funcional, basada en la modernización y de acuerdo a la recomendación efectuada por OACI.

2.3.4 Actualmente se está efectuando el análisis, a fin de especificar y contratar las actualizaciones necesarias para permitir el desarrollo del sistema.

### 2.4 **Instrucción y Entrenamiento**

2.4.1 Se ha coordinando con el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA) y el equipo responsable, a fin de elaborar programación para seminarios internos y planificar su divulgación en especial para las áreas ATM, AIS y COM.

## 3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información presentada en la nota informativa.